

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°017-2022-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 08 de Febrero del 2022.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (05-2022) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2022.

VISTO : El Informe N°012-2022-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 08/02/2022 del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Informe N°018-2022-GO-EPS ILO S.A., Convenio N°08-2020/OTASS-EPS ILO S.A., Resolución Directoral N°000024-2021-OTASS-DE y que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°219-2021-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.

Que, con Informe N°012-2022-ODP-EPS ILO S.A., del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto solicita se apruebe la Modificación Presupuesto Institucional (05-2022) por vía Créditos Suplementarios para incorporar al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2022, los saldos de balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/ 1'402,287 soles en la fuente "Donaciones y Transferencias", provenientes del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, para continuar con la ejecución de las obras "Renovación de Línea de Aducción en la Zona Especial de Desarrollo Ilo – Zed Ilo, Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua" registrado con el código 2487499, y la Obra "Remodelación de Red de Distribución en el (Ia) EPS ILO S.A. Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua" registrado con el código 2487430, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (05-2022) Vía Créditos Suplementarios en la Fuente "Donaciones y Transferencias" en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/1'402,287), de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A.

| INGRESOS | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|---|------------------|------------------|-----------|
| RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | |
| 1 | 9 | | | | SALDO DE BALANCE | 1,402,287 | |
| 1 | 9 | 1 | | | SALDO DE BALANCE | 1,402,287 | |
| 1 | 9 | 1 | 1 | | SALDO DE BALANCE | 1,402,287 | |
| 1 | 9 | 1 | 1 | 1 | SALDO DE BALANCE | 1,402,287 | |
| 1 | 9 | 1 | 1 | 1 | 1 | SALDO DE BALANCE | 1,402,287 |
| TOTAL INGRESOS | | | | | | 1,402,287 | |





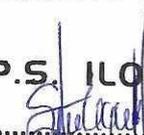
| EGRESOS | | |
|--|--|------------------|
| RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | |
| FUNCION | 18 SANEAMIENTO | 1,402,287 |
| PROGRAMA | 040 SANEAMIENTO | 1,402,287 |
| SUBPROGRAMA | 0088 SANEAMIENTO URBANO | 1,402,287 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | 1,402,287 |
| PROYECTO | 2487499 RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN EN LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO – ZED ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA | 377,996 |
| 2 | GASTOS PRESUPUESTARIOS | 377,996 |
| 2 6 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 377,996 |
| PROYECTO | 2487430 REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA EPS ILO S.A. DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA. | 1,024,291 |
| 2 | GASTOS PRESUPUESTARIOS | 1,024,291 |
| 2 6 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,024,291 |
| TOTAL EGRESOS | | 1,402,287 |

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLÓRES
 GERENTE GENERAL
 CDB. MATRÍCULA/20-186